

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE GELATINA
ECUATORIANA S.A. PRODEGEL CELEBRADA EN LA PARROQUIA BENITEZ,
CANTON PELILEO, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2019**

En la parroquia Benítez, cantón Pelileo, a los veinte y nueve (29) días del mes de abril de 2019, en las oficinas de la compañía **PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. PRODEGEL**, situada en el Km. 10 ½ vía a Baños, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, y conforme a lo previsto en el artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías; y, el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas de Compañías; los Accionistas deciden la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por Auditoría Externa de la compañía sobre el ejercicio económico 2018;
4. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018;
5. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 10:00 a.m., bajo la Presidencia del señor Miguel Adolfo Lizarralde Aristizabal; y, actuando como Secretario el señor Fabricio Palacios, Gerente General de la compañía; y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

1) GELATINA INTERNACIONAL S.A. debidamente representada por la señora Gilda Batista de Castillo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, propietaria de 2'461.707 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y,

2) PRODUCTORA DE GELATINA S.A.S. PROGEL, debidamente representada por el señor Sr. Hugo Eduardo Jojoa Santacruz, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, propietaria de 820.569 acciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un (US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden que el de los puntos contenidos en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2018, éste es conocido y aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a la Junta General de Accionistas, por intermedio de Secretaría, del informe presentado por el Comisario de la compañía, Edy Luciano Reyes Garcés, correspondiente al ejercicio económico 2018; el cual es conocido y aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO.- Por secretaria se da lectura al informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, realizado por Ernest & Young Ecuador EY Cía Ltda. La Junta General lo escucha atentamente y no tiene ningún comentario que hacer el respecto.

CUARTO PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, para el correspondiente análisis.

El Ing. Fabricio Palacios, Gerente General de la Empresa, indica que como es de conocimiento de los señores Accionistas, el SRI notificó a Prodegel un proceso determinativo por el año 2014, en razón de los precios de transferencia derivados de las operaciones con partes relacionadas, bajo la presunción de que las transacciones con estas, no se ajustan a precios de plena competencia. Las partes relacionadas consideradas por la administración tributaria son Progel y Gelco porque tienen participación accionaria y por presunción a Ellesmere Trading debido a que los precios de venta en operaciones de exportación con dicha empresa no se ajustan al principio de plena competencia.

El SRI utilizó los precios comparables a clientes nacionales y de exportación y a su criterio indican que Prodegel facturó a sus relacionadas a un precio de venta inferior que al de las empresas independientes, por lo que se debe realizar el ajuste por precios de transferencia, dicho ajuste asciende a 740M a la fecha.

Al no estar de acuerdo con la determinación realizada por el SRI la empresa contrató los servicios de una asesoría tributaria y legal para impugnar la resolución, misma que está en curso, si la administración tributaria es objetiva al momento de resolver el reclamo debería dar de baja la determinación, teniendo una alta probabilidad de que la resolución sea favorable, toda vez que el SRI no ha cumplido con las condiciones técnicas al momento de establecer el método aplicable a fin de determinar el rango de plena competencia.

La empresa adicionalmente ha contratado un estudio de precios de transferencia lo que permita determinar los riesgos actuales. Para el año 2015 el SRI de la misma manera que para el año

2014 ya inicio el proceso determinativo y se ha solicitado el asesoramiento tributario legal respectivo.

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso y por unanimidad, resuelve dar por conocido el tema de las determinaciones tributarias del SRI y dar por aprobado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.

QUINTO PUNTO.- Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta a los Accionistas que tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, el resultado del ejercicio económico 2018 antes de la participación de utilidades a los trabajadores e impuesto a la renta fue de USD 934,396.63, posterior al pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD 140,159.49 y sumando el impuesto diferido de USD 6,797.10 da como resultado la utilidad antes de impuesto a la renta de USD 801,034.23.

Posteriormente al pago de impuesto a la renta que fue de USD 822,512.64 da como resultado la Pérdida Neta de USD (21,478.40). Restando los otros resultados integrales (pérdida actuarial) de USD 24,313.00, nos da el Resultado Integral del Año de USD (45,791.40).

Estos resultados según indica el Ing. Fabricio Palacios, Gerente General de la Compañía, se producen en razón de que al presente ejercicio económico tuvo que afectarse con el 1.5MM, del crédito tributario que por adquisiciones no ha podido ser compensado y que conforme las proyecciones realizadas tanto por la empresa como por los auditores E&Y no podrá ser recuperada en el futuro, de tal forma que por indicaciones de los mismos auditores y debido al alto riesgo de deterioro de dicho activo se lo registró este año como una cuenta de gasto no deducible, sin embargo por recomendación de los Asesores Tributarios se ha realizado una consulta vinculante al SRI, para determinar su deducibilidad, para que de ser el caso y si se determina que es un gasto deducible, proceder a solicitar la devolución del valor de impuesto que es de USD 428,003

Esto es aprobado por los Accionistas en forma unánime y sin ningún comentario al respecto.

SEXTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir al señor Edy Luciano Reyes Garcés como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

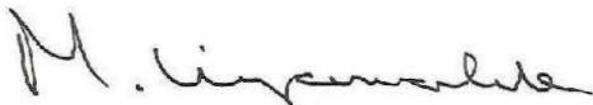
Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de los señores: Gilda Batista de Castillo y Hugo Eduardo Jojoa Santacruz, como representantes de los accionistas antes referidos.

Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta Junta y forman parte también del libro de expedientes:

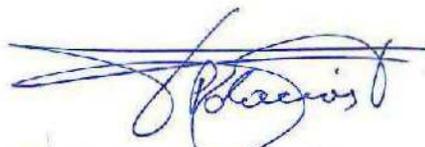
- a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del año 2018;
- c) El Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2018.
- d) El Informe presentado por Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

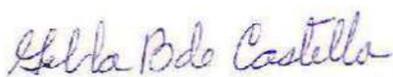
Siendo las once horas con treinta minutos (11h30), el Presidente declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión a las doce del mediodía (12h00), el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. El Presidente da por finalizada la Junta a las doce horas con diez minutos (12h10)



Sr. Miguel Adolfo Lizarralde Aristizabal
PRESIDENTE DE LA JUNTA

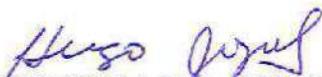


Sr. Fabricio Palacios
SECRETARIO DE LA JUNTA



GELATINA INTERNACIONAL S.A.
ACCIONISTA

Representada por la señora Gilda Batista de Castillo



PRODUCTORA DE GELATINA S.A. PROGEL
ACCIONISTA

Representada por el señor Hugo Eduardo Jojoa Santacruz

LISTA DE ASISTENTES

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A.
PRODEGEL CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2019.**

ACCIONISTAS PRESENTES:

Gilda B de Castillo

1) Señora Gilda Batista de Castillo,
Presidente y Representante Legal de GELATINA INTERNACIONAL S.A.
Propietaria de 2'461.707 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de
(US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Hugo Jojoa

2) Sr. Hugo Eduardo Jojoa Santacruz
Presidente y Representante Legal PRODUCTORA DE GELATINA S.A.S. PROGEL,
Propietaria de 820.569 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de
(US\$1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CERTIFICO:

Fabrizio Palacios
Ing. Fabrizio Palacios
Gerente General y Representante Legal de PRODEGEL S.A.
Secretario de la Junta General de Accionistas.

**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
GELATINA INTERNACIONAL, S.A.**

Una reunión de la Junta Directiva de **GELATINA INTERNACIONAL, S.A.** se verificó en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), previa renuncia al aviso de convocatoria.

Se encontraban presentes GILDA BATISTA DE CASTILLO, MARIA CRISTINA LIMA y LUIS ARMIJO quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

Presidió la sesión la señora GILDA BATISTA DE CASTILLO, Presidenta de la sociedad, y actuó como Secretaria la señorita MARIA CRISTINA LIMA, Secretaria de la sociedad.

La Presidenta manifestó que el propósito de la reunión era autorizar a la señora GILDA BATISTA DE CASTILLO, para que en nombre de **GELATINA INTERNACIONAL, S.A.**, participe de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. (PRODEGEL) la cual se celebrará el 29 de abril del 2019 y para que firme el Acta que se levantará producto de dicha reunión.

La moción de la Presidenta fue secundada y aprobada por unanimidad, resolviéndose lo siguiente:

Autorizar a la señora GILDA BATISTA DE CASTILLO, para que en nombre de **GELATINA INTERNACIONAL, S.A.**, firme un Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. (PRODEGEL) la cual se celebrará el día 29 de abril de 2019 y para que firme el Acta, lista de asistencia que se levantará producto de dicha reunión y demás documentos relacionados a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por clausurada la reunión.


.....
GILDA BATISTA DE CASTILLO
Presidenta de la Sesión


.....
MARIA CRISTINA LIMA
Secretaria de la Sesión

La suscrita, Secretaria de la sociedad, certifica que lo anterior es fiel copia de la original que reposa en el libro de Actas.


.....
MARIA CRISTINA LIMA
Secretaria de la Sociedad
GELATINA INTERNACIONAL, S.A.